



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
Improvisación musical aplicada: del docente al aula

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 15

FECHAS: Del 5 al 26 de mayo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Improvisación musical aplicada: del docente al aula

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Ismael Peñaranda Gómez: Estudia música desde los nueve años. Se forma en dirección de banda con el maestro José R. P. Vilaplana, siendo titular de las bandas Ciudad de Burgos, Banda Municipal de Briviesca (concurso-oposición) y Agrupación Musical Najerense. Profesor Superior de Música en la especialidad de saxofón por el Conservatorio Pablo Sarasate. Por la Universidad de La Rioja es: Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, Máster en Musicología Aplicada y Doctor en Humanidades. Dispone de varias grabaciones como intérprete y director; composiciones de música para banda; y publicaciones de artículos y capítulos centrados en la escucha de música. Actualmente es profesor en el Máster de Musicología de la Universidad de La Rioja y en el IES Bartolomé Cossío, actividad que compagina con la dirección de La Rioja Big Band. Además, es miembro de la SEEdM y de su grupo de trabajo “Análisis musical: sonidos, (con)textos, culturas”.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Tal vez una de las mayores carencias de la docencia musical en nuestro país sea la enseñanza de la improvisación musical. El propio Real Decreto 217/2022 reconoce la improvisación como un elemento fundamental que ofrece al alumnado la oportunidad de descubrir y aplicar diversas técnicas con el fin de dar forma a ideas, sentimientos y emociones que se desean expresar en una obra musical o dancística.

Las actividades de improvisación en el aula proporcionan al alumnado recursos expresivos poco habituales y, en muchos casos, desconocidos, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión personal. Los maestros y profesores de música comprendemos con claridad qué es la improvisación: sabemos distinguir entre la interpretación basada en la lectura de una partitura y la creación musical espontánea, así como identificar los estilos musicales en los que la improvisación ocupa un papel central. No obstante, a pesar de este conocimiento teórico, suelen escasear los recursos didácticos que permitan integrar la improvisación en el aula de manera práctica, sistemática, eficaz y por qué no, divertida.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar al profesorado de los conocimientos teóricos y prácticos, así como recursos básicos necesarios para introducir la improvisación en el aula de forma eficaz y natural.
2. Abordar la improvisación desde una perspectiva teórico-práctica que permita al docente comprenderla, aplicarla y adaptarla a distintos contextos educativos.
3. Capacitar al profesorado en el empleo de métodos y técnicas de improvisación melódica mediante un enfoque sencillo, progresivo y guiado.
4. Proporcionar patrones melódicos y rítmicos de fácil manejo y aplicación inmediata que sirvan como punto de partida para la improvisación en el aula de música.

5. Desarrollar estructuras musicales simples y estables a partir del trabajo motivico y rítmico favoreciendo la coherencia musical.
6. Fomentar la creatividad musical y la fluidez en la generación de ideas melódicas, reduciendo el miedo escénico y la inseguridad ante la improvisación.
7. Facilitar al profesorado recursos y herramientas prácticas para la improvisación en el aula, tales como *backing tracks*, vídeos, programas y aplicaciones
8. Enseñar a crear y adaptar bases armónicas simples que faciliten la práctica regular y significativa de la improvisación en el contexto educativo.

4. CONTENIDOS

Los contenidos están enfocados al aprendizaje teórico y práctico por parte del profesorado de cara a ponerlos en práctica en su aula de música.

- ¿Qué es la improvisación?
- Fundamentos básicos de la improvisación: repetición, variación y contraste.
- Cierra los ojos y déjate llevar. Libera tu mente.
- Improvisación rítmica e improvisación melódica.
- La caja de herramientas.
- ¿Cómo desarrollar una idea simple?
- Aplicación y desarrollo de patrones.
- Escalas básicas y de fácil manejo.
- La improvisación grupal.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Música, ya sea del Cuerpo de Maestros, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o del Cuerpo de Música y artes escénicas.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 05/05/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 12/5/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 19/05/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 26/05/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

<https://maps.app.goo.gl/RcZ5BYqW5mD3CHR99>

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

La inscripción a los cursos se realiza el primer viernes lectivo de cada mes (siguiendo el calendario lectivo de Logroño), a las 00:00 horas, a través de la página web de Educarioja

El plazo comienza el día 10 de abril y finaliza el día 19 de abril 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 20 de abril de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

José M^a Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Se recomienda al profesorado admitido la conveniencia de aportar su propio instrumento en la formación.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno.

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.